

9-40
El 17 de marzo de 1687 llegó á la Habana á tomar posesión de la sede episcopal de Santiago de Cuba, única entonces en la Isla, aunque la residencia ordinaria de los obispos fuese la Habana, el Ilustrísimo D. Diego Evelino de Compostela. El singular aprecio y amor que sentía hacia los Jesuitas, hubiera bastado á poner en los ánimos de los habaneros iguales sentimientos, si ya éstos no fuesen tales en ellos, que movieran á lágrimas de gozo espiritual al santo Prelado; que las vertió y muchas al ver, como decía al cabildo en carta que le escribió más tarde, en 10 de noviembre de 1700, "como solicitaba el fervor de unos seculares lo que era y debía ser empeño más propio de los eclesiásticos".

Encontró ya reunidos para la fundación como unos 16,000 pesos, y con la oferta de ellos determinóse á escribir al M. R. P. General que lo era entonces el español Tirso González. Su Paternidad muy reverenda respondió, con fecha 11 de julio de 1699: "agradeciéndole "como debía a su Ilustrísima la singular estimación con que miraba "á nuestra mínima compañía; pero representándole que la cantidad "prometida, aun cuando llegara a cobrarse, no era suficiente para "la fundación; que un colegio en la Habana, tan distante de cualquiera de las provincias de Méjico ó Santa Fe, á que pudiera agregarse, no se podía mantener en observancia y disciplina religiosa "sin competente número de sujetos, ni éstos conservarse con el decoro y desinterés, que en sus ministerios observa la Compañía, sin "rentas suficientes. Estas mismas razones movieron al P. General, "para no condescender con su Ilustrísima en la súplica, que también "le hacía, de que se fundase un hospicio."

Dos observaciones nos ocurren al leer el sumario de esta carta, tal como la trae el P. Alegre. Una, de si lo del hospicio á que aquí se alude, que en ninguan otra parte hemos visto mencionado y que además nos parece cosa extraña, tendría, de ser cierto alguna relación con el proyecto que ya desde los principios de su obispado acariciaba el caritativo Compostela, y que sólo en vías de realización pudo verlo poco antes de su muerte: el de la fundación que encomendó á los religiosos Betlemitas. No es ésta más que una conjetura sin visos algunos de probabilidad, pero, de tener ella algún fundamento, los actuales habitantes del antiguo convento de Belén tendríamos nuevos motivos, para bendecir la providencia de Dios y la memoria de aquel insigne Prelado.

La otra observación nos la sugieren las razones con que el Padre General justificaba su negativa, y que pueden servir para responder á la tácita objeción de quien, al leer las presentes páginas ó al saber los trámites y dilaciones de la fundación del Colegio, tuviese á los Jésuitas por sobrado codiciosos, exigentes ó descontentadizos. Téngase presente que las cosas han cambiado desde entonces: que la Compañía, si bien tenía casas profesas habitadas por PP. destinados á los ministerios espirituales, sin rentas algunas y sostenidos exclusivamente de limosna, en cambio para los colegios, donde habia de haber buen número de sujetos dedicados completamente á la enseñanza y al estudio, sin otros cuidados que los distrajesen, solía exigir fundaciones con rentas suficientes; téngase presente que según el instituto de la Compañía, todos los ministerios de ella, así los espirituales como la enseñanza, eran completamente gratuitos.

Con la respuesta del P. Tirso González no se creyó descargado el piadoso Obispo de la obligación en que estaba por su prelación, de mirar por el bien de los fieles que le habían sido encomendados, procurándose ministros idóneos y celosos que le ayudasen. Ofreció él por su cuenta 10,000 pesos, y compró a la orilla del mar, en lo que se llamó la Ciénega, porque en tal lo convertían las aguas al invadirlo, un terreno donde sólo se levantaban algunas chozas de pescadores; y allí, como compeliéndole y conjurándole a que tomara posesión de aquel sitio para morada de sus hijos, fabricó a San Ignacio de Loyola una humilde ermita de horcones y techo de guano ú hojas de palma. Y ya que no se otorgaba un colegio, instó porque al menos se le emviasen de tiempo en tiempo algunos Padres a misionar por la Isla, ó si esto no, se le concediese siquiera un Padre a quien tener siempre a su lado y consultar sus dudas.

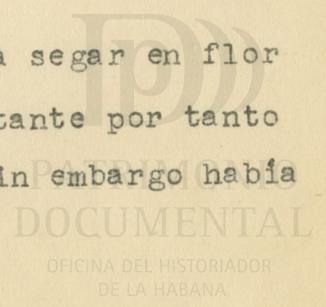
Pareció que esto no podía negarse a tan venerable y afecto Prelado, y así se envió de Méjico, a fines de 1704, a los PP. Francisco Díaz Pimienta y Andrés Recino, ambos naturales de la Habana y de familias distinguidas, como lo confirman sus apellidos, y hermano el segundo del Obispo auxiliar de la Florida, D. Dionisio. El haber sido estos dos los escogidos, obedeció sin duda a la idea de que ellos mejor que nadie, interesando a sus parientes y conocidos, podrían remover las dificultades que se oponían a la fundación del colegio. Pero llegaron tarde para el consuelo del Obispo Compostela: el 29 de agosto de aquel año había entregado su alma a Dios, llorado de todos, y dejando no sólo el bien que había hecho, sino la semilla de nuevos beneficios.

Tomaron los PP. posesión jurídica del solar de la Ciénega, de la ermita de San Ignacio y de sus alhajas, con la condición de que,

si no llegaba a obtenerse la licencia, se habían de restituir aquellos bienes al colegio-seminario de San Ambrosio. Pero no adelantó más por entonces el estado de la pretensión.

En noviembre de 1713, D. Laureano de Torres Ayala, Marqués de Casa-Torres, gobernador y capitán general de la Isla, habiéndose informado de las diligencias hechas para traer a los Jesuitas, hizo concurrir a todas las personas que sabía haber ofrecido limosnas para la fundación, y les hizo poner por escrito y firmar en su presencia lo que cada uno prometía. La Compañía de su parte, para corresponder a los deseos de la ciudad, hizo en ella y en varios de los lugares más importantes de la Isla una fervorosa misión, por medio de los PP. José Arjó y Fernando Reinoso, con grande satisfacción del Ilmo. Sr. D. Jerónimo Valdés. Este prelado era sucesor del Ilmo. Sr. D. Diego Evelino de Compostela, no menos que en la mitra en la singular estimación y afecto a la Compañía, y cuando, terminada su apostólica expedición por el campo, volvieron los PP. a la Habana, instóles su Ilma. a que abrieran desde luego, para enseñanza de la juventud, una clase de gramática. Parece ser que se abrió, pero para muy poco tiempo, porque el Provincial de Méjico, P. Alonso de Arrevillaga, hallándose al fin del tiempo de su gobierno, y no viendo forma de asegurar aquella fundación, mandó a los PP. que se retirasen, no obstante las instancias de la ciudad y particularmente del Sr. Obispo, que se mostró muy sentido de aquella providencia.

Una retirada en aquellas circunstancias parecía segar en flor todas las esperanzas, y alejar todavía más el instante por tanto tiempo y con tanta insistencia suspirado: nunca sin embargo había estado más cerca.



Vivía entonces en la Habana un piadoso sacerdote, hijo de la misma ciudad, llamado D. Gregorio Díaz Angel, a quien le había Dios movido el corazón, poniendo en él un entrañable amor a los Jesuitas y un vehemente deseo de promover el bien e ilustración de su tierra natal. El trato con los Jesuitas le aumento el afecto que hacía ellos sentía, y palpando de cerca el bien que se seguía de aquellas cortas estancias de los PP., creyóse él el llamado a fijarlos definitivamente en Cuba y a fundar por fin aquel colegio tantas veces solicitado y nunca conseguido. Desde luego se ofreció a Dios para aquella obra que juzgaba tan de la Divina gloria; pero como sus caudales no igualaban a sus deseos, determinó contentarse con éstos mientras el Señor no le abría otro camino, como él con viva fe y confianza se lo suplicaba.

Y no le engañó su confianza; a poco, una persona distinguida de la ciudad, D. Gaspar de Acosta, caballero del hábito de Santiago, que le era deudor de una cantidad, no muy crecida, viéndose apremiado de otros acreedores, llegó a ofrecerle con ciertas condiciones, entre ellas la del derecho de tanteo para sí y sus sucesores, varias propiedades suyas, que eran la hacienda de San Pedro del Paso, el hato de Puercos Gordos y unas tierras cedidas por el ayuntamiento y de las que había obtenido confirmación de Su Majestad. La escritura de cesión se extendió en lo. de noviembre de 1716, ante el escribano Gaspar Fuertes.

El pbro. Díaz vió en aquel caso impensado la mano de Dios que bendecía sus propósitos, y le elegía para llevar a término la erección del colegio proyectado, y él se resolvió desde luego formalmente a consagrar a Dios en aquella obra todos sus bienes. To-

davía tuvo secreta esta su determinación, mientras satisfacía algunas obligaciones que tenía pendientes, hasta que libre de ellas y de todo compromiso, creyó llegada la ocasión de ejecutarla.

El día 4 de octubre, y ante el citado Gaspar Fuertes, escribano de La Habana, hizo y otorgó a favor de la Compañía de Jesús escritura (1) de donación de una hacienda con dos corrales anejos, valuado todo en 40,000 pesos, y que producía anualmente a su antiguo dueño D. Gaspar de Acosta, de 4 a 5,000 pesos.

Antes ó después de la fecha de esta donación, directamente por sí mismo el pbro. D. Gregorio Díaz Angel ó por intermedio de otro, y tal vez del cabildo de la ciudad, se acudió a los superiores de la Compañía con la oferta de la nueva fundación. No pudo encontrarse por parte de éstos dificultad, pues la única que existía, y contra la cual se estrellaban no menos los piadosos deseos del vecindario, que la buena voluntad y deseos de mostrar su agradecimiento de la Compañía, había desaparecido. Accedióse pues a la petición, y se enviaron dos PP., que disen comienzo a la obra y planteamiento del Colegio, y que debieron llegar a La Habana, según nuestra conjetura, en los primeros días de agosto de 1720. Fueron los nombrados el P. José de Castro-Cid y el P. Jerónimo Varaona ó Varona, "uno y otro, como dice el P. Alegre, muy propios para dar crédito a la Compañía en las circunstancias de una nueva fundación". Oigamos la descripción que hace el mismo autor de la llegada de estos Padres: "Llegaron al puerto en ocasión bien favorable para hacer un gran fruto en las almas. Había precedido pocos días antes, el 26 de julio (sic), la furiosa tempestad y tormenta que hasta hoy se recuerda con horror el día de Santa Marta. El mar, entrándose por

la ciudad, parecía intentaba tragársela a cada golpe de las aguas, al tiempo que con truenos espantosos y rayos asustaba por todas partes el cielo. Los PP., aprovechándose del temor de que estaban sobrecogidos los ánimos, predicaron con tanto espíritu y fervor, que jamás se había visto semejante conmoción. (2) A vista del celo apostólico de los operarios, el celoso pastor (Ilmo. Sr. D. Jerónimo Valdés) depuso bien pronto aquel amoroso sentimiento que le causó la resolución del P. Provincial (que retiró de La Habana a los PP. Arjó y Reinoso). Se aplicó a fomentar con el mayor esmero unos operarios tan útiles. Mandó que en la parroquial se les diese todo favor para el ejercicio de sus ministerios, mientras obtenían la licencia del Rey y levantaban propia iglesia".

No creemos que pueda ponerse en duda la época del año en que coloca la relación que acabamos de transcribir, la llegada de los PP., como ligada que está con suceso tan notable. Respecto al año, ya hemos dicho también cuál debió ser: en efecto, Arrate indica que ya estaban aquí en 1721, cuando se expidió en Lerma la real cédula de aprobación; y de las palabras mismas del pbro. Díaz en la petición que dirigió al gobernador, consta que ya había conseguido que vinieran a establecerse y que los sostenía a su costa al tiempo de dirigirse aquella petición, que fué en 15 de octubre de 1720. Y como no es creíble que los PP. llevasen ya más de un año sin que Díaz hubiese hecho esa diligencia, habremos de convenir en que habían llegado aquel mismo año de 1720 y en los primeros días del mes de agosto.

Una vez los PP. en La Habana... Permitasenos, para mayor autoridad, servirnos de las mismas palabras con que refiere el hecho el Sr. Bachiller y Morales. "El 15 de octubre de 1720 años, compa-

reció por petición el expresado presbítero ante el Señor D. Gregorio Guazo Calderón, brigadier de los reales ejércitos, gobernador y capitán general de La Habana e Isla de Cuba, en la cual decía que, por la gloria de Dios y utilidad que resultaría al bien público de la ciudad, había deseado siempre con vivas ansias la fundación de un colegio de la Compañía de Jesús, por lo que había hecho donación a sus religiosos..." (y aquí se especifican los bienes donados que ya sabemos cuáles son y veremos mencionados otra vez aún cuando transcribamos la real cédula).

"Manifestaba el P. Díaz que ya había conseguido que vinieran a establecerse a esta ciudad dos PP. de la Compañía, que sostenía a su costa, y se esperaba por momentos el superior, penetrado del gran bien que resultaría a la Isla de su establecimiento, ya demostrado en el mucho fruto que habían logrado recoger en su tránsito por esta ciudad, en las veces que a ella habían venido con misiones. En consecuencia promovía información de todo lo que alegaba, que fué recibida con citación del síndico procurador general del común, que era a la sazón el capitán D. Pedro Benedit Horrutiner; quien no sólo no impungió la pretensión del donante, sino que le dió las gracias en nombre de los vecinos y moradores por su fervor y celo, de que resultaría al común grandísima utilidad por el fruto que los padres alcanzarían. Los testigos declararon la ventaja y conveniencia en los mismos favorables términos, y lo fueron D. José de los Santos, D. Juan Quijano, D. Jacinto Pita, D. Melchor Joaquín de la Torre, D. Cristóbal Hermosilla, capitán D. Antonio Barreto; y certificó D. Antonio de Zayas Bazán, juez apostólico, subdelegado general de la Santa Cruzada".

Obtenido el informe favorable del gobernador, del cabildo y del clero secular y regular, acudióse a Madrid en demanda de la real aprobación y licencia por medio del procurador general de la Compañía para las provincias de Indias. En contestación a lo cual se expidió en Lerma a 19 de diciembre de 1721, una real cédula que da por su contexto clara idea de la parte que cupo a todos los organismos sociales de La Habana en la fundación del Colegio, por lo cual la pondremos aquí, según copia que poseemos de ella. (3)

"El Rey - Por cuanto por Juan Francisco de Castañeda, de la Compañía de Jesús, Procurador general de Indias, se ha presentado una escritura de donación de diferentes efectos de tierras y ganados hecha por D. Gregorio Díaz Angel, presbítero, vecino de la ciudad de la Habana, para que se funde en ella un Colegio de la Compañía y asimismo diferentes informes y cartas del Obispo, Cabildo secular y Religiones de aquella diócesis que coadyuvan a dicha fundación; asegurando este Procurador ser congrua suficiente la renta que rinde dicha donación para la manutención de los Religiosos, y fundar el Colegio, agregándose otras limosnas que tienen ofrecidas los vecinos de la referida ciudad, y moradores de los pueblos, movidos del fruto espiritual que han conseguido en las ocasiones que por aquellos parajes han transitado celebrando misiones algunos Religiosos de la Compañía, suplicándome fuese servido conceder licencia para la fundación del mencionado Colegio, respecto de no haber otro de esta Religión en aquella Isla. Y vista esta instancia en mi consejo de las Indias, con la referida escritura de donación hecha y otorgada por D. Gregorio Díaz Angel, presbítero en la ciudad de la Habana, ante Gaspar Fuertes, escribano del número de ella, su fecha de 4 de octubre de 1717, en que

se verifica, que la hacienda que dona para la fundación del referido Colegio de la Compañía en aquella ciudad se compone de un hato de ganado mayor nombrado Puercos Gordos, que dista treinta leguas de la referida ciudad de la Habana a que están agregados dos corrales de ganado menor llamados el uno San Juan del Paso, y el otro Santo Domingo, con diferentes tierras y esclavos de que también es dueño en la misma jurisdicción, cuya hacienda está avaluada en 40 mil pesos, y su producto anual porta de 4 a 5 mil pesos; con las cartas del Gobernador, Obispo y Cabildo secular de la expresada ciudad escritas en el año pasado de 1720, en que aseguran ser cierto lo referido, y añaden que las limosnas ofrecidas para dicha fundación llegaban a 30 mil pesos; expresando la ciudad por otros informes hechos en el año de 1714, que por cuenta de ellos quedaba asegurada la cantidad de 19,020 pesos, en que se incluían las limosnas que para la manutención de dicho Colegio señalaron por su parte el Obispo y el Estado Eclesiástico; y los informes que a favor de la fundación hacen el actual Gobernador de la Habana D. Gregorio Guazo Calderón, el Obispo de la Catedral de Santiago de Cuba, Cabildo secular de la ciudad de la Habana y Superiores de los conventos de San Francisco, Santo Domingo y San Agustín de ella, apoyando la necesidad de la fundación del mencionado Colegio y utilidad común de aquellos naturales en la educación de sus hijos y doctrinas para aquellos Pueblos, y no seguirse perjuicio a sus conventos, con lo que sobre todo expuso mi fiscal; y considerando que esta erección es conforme a lo que previene la Ley primera, título 3º del Libro 1º de la Recopilación de Indias: he resuelto sobre consulta del referido mi Consejo de 14 de julio de este año, y por otro mi Real decreto de dos del presente mes de

diciembre, conceder, como por la presente concedo, licencia y facultad para que se funde un Colegio de la Compañía de Jesús en la ciudad de la Habana, con calidad de que esta fundación se haga y ejecute arreglado a lo prevenido y dispuesto por las reglas de mi Real Patronato. Por tanto, mando a mi Gobernador y Capitán General de la Isla de Cuba y ciudad de San Cristóbal de la Habana, Cabildo secular de ella y a todos los demás ministros y personal de cualquiera calidad que sean, y ruego y encargo al Obispo de la Iglesia Catedral de Santiago de Cuba, que luego que por parte de la Religión de la Compañía de Jesús se les presente este despacho, procuren y soliciten con eficacia se haga la fundación de dicho Colegio en la conformidad que va referida, arreglada a lo que está prevenido y dispuesto por las reglas de mi Real Patronato, dando a este fin las órdenes y providencias que tuvieren por más conveniente, y el favor y asistencia que fuera menester, para que no se ponga embarazo ni impedimento en su ejecución, que así es mi voluntad.- Fecha en Lerma a 19 de diciembre de 1721. Yo el Rey.- Por mandado del Rey nuestro Señor, Andrés Elcorobarritia y Cupide".

Aunque expedida por el rey D. Felipe V. en 19 de diciembre de 1721, no se pudo tomar razón de la real orden que precede en el cabildo de la Habana hasta el 3 de noviembre de 1725, según Bachiller y Morales: lo que prueba entre otras cosas, dice este autor, lo que se retardaban las comunicaciones en aquella época. Sin embargo, autores como Alegre, Arrate y D. José María de la Torre señalan el año 1724 como en el que se dió principio a la erección del colegio. Es más: de lo que de su lectura se deduce, la razón de haberse demorado hasta este año la erección no fué el retraso de la real orden. Oigamos a Arrate: "No se efectuó desde luego la planti-

ficación del Colegio, porque hasta el de 1724 hubo sobre la elección del sitio alguna perplejidad en los pareceres, resolviéndose al fin por más conveniente tomar el que les había preparado tantos años antes el Ilmo. Evelino, en el paraje y ermita enunciada de San Ignacio, que está en la plazuela de la Ciénaga y casi fronte-riza por las espaldas a la boca del puerto. Fabricóse una iglesia con las puertas al sur para que sirviese interinamente a sus fun-ciones, hasta que con más fondos se pudiese emprender otra más grande, y se fuesen haciendo de más terreno, por no tener el sufi-ciente para la fábrica y precisa extensión de un buen Colegio".

Sin embargo, valga lo que valiere el testimonio de los autores citados, tenemos contra ellos el texto de una real cédula expedi-da con motivo de la fábrica del Colegio, y a juzgar por la cual, habremos de concluir que las obras del nuevo Colegio no empezaron, cuando más pronto, sino en 1727. Hé aquí la copia de la real cédu-la referida:

"El Rey - Por cuanto por despacho de 19 de diciembre de 1721, fuí servido conceder licencia para que en la Ciudad de la Habana se fundase un Colegio de la Compañía de Jesús, con calidad de que se ejecutase arreglado a lo prevenido y dispuesto por las reglas de mi Real Patronato, y después por despacho de 14 de abril de 1725, en vista de representación que sobre el asunto me hizo el Cabildo secular de dicha Ciudad a instancia del Procurador de ella, en razón de que cuando informé en favor de dicha fundación fué su ánimo el que se fabricase el Colegio en el centro de la Ciudad y no extramuros, como se intentaba, por ceder en beneficio más in-mediatamente de sus vecinos, tuve por bien mandar al referido Cabildo

y Gobernador y encargar al Obispo de aquella diócesis me informasen lo que en la materia se les ofreciese sobre el paraje más cómodo en que se podría ejecutar dicha fundación, para el bien espiritual de aquellos naturales, y en su consecuencia, como quiera que el expresado Cabildo, con carta del 8 de octubre del año de 1726, ha acompañado testimonio de los autos que en razón de lo expresado se habían ejecutado, con informes de diferentes religiones en que por la mayor parte y votos del cabildo convenían en que dicha fundación del Colegio se haga en el paraje nombrado San Ignacio, suplicándome sea servido mandar lo ejecutase así; y habiéndose visto en mi consejo de las Indias con los antecedentes de la materia y lo expuesto en ella por mi fiscal, y convenido en la instancia, he tenido por bien declarar (como lo hago) que la fundación del Colegio de la Compañía de Jesús, que por el citado despacho de 19 de diciembre del año de 1721 la concedí hiciese, sea y se entienda en el sitio llamado San Ignacio, que está a la Marina. Por tanto, por la presente mando a mi Gobernador y Capitán General de la Isla de Cuba y Ciudad de San Cristóbal de la Habana, Cabildo secular de ella, ministros y personas de cualquier estado y calidad que sean; y ruego y encargo al Obispo de la Iglesia Catedral de Santiago de Cuba, que luego que por la Religión de la Compañía de Jesús se presente este despacho, procuren y soliciten la fundación del referido Colegio en el mencionado sitio, llamado San Ignacio, dando para ello las providencias convenientes, de forma que no se ponga en su fábrica embarazo ni impedimento alguno, por ser así mi voluntad. Fecha en Buen Retiro a cinco de abril de 1727. Yo el Rey".

Antes de esto, el año de 1724 a 7 de noviembre, el presbítero D. Gregorio Díaz Angel ratificó su primera donación otorgando testamento ante D. Bartolomé Núñez, escribano público. Tal vez no tuvo otra razón que la fecha de este documento el Sr. D. Francisco Calcagno para suponer, en su Diccionario Biográfico Cubano, acaecida la muerte del P. Díaz este mismo año. En el testamento declara que tiene entregadas las haciendas y aperos al Padre Rector José de Castro-Cid, quien firma a su vez, aceptando la donación en nombre de la provincia de Nueva-España, y en virtud de las facultades para ello concedidas por el Padre Provincial José de Arjó (4) y de la real licencia obtenida.

Bien merecen copiarse aquí algunas de las consideraciones sugeridas al Sr. Bachiller y Morales por la lectura de este testamento, junto con una de las cláusulas de él testualmente reproducida. Dice así: "Las palabras consignadas en este documento por el ilustre fundador del colegio, merecen que se escriban aquí para ejemplo de los presentes y gratitud de sus compatriotas y conterráneos: él dona sus bienes a los PP. de la Compañía por amor al saber; quiere ilustración y enseñanza para los hijos de Cuba, y aunque llama a la Habana su patria, y parece que no extiende sino a ella el beneficio, es preciso recordar la época para considerar que la tomó por el todo de la Isla, pobremente poblada y harto oscurecida aún en el archipiélago de las Antillas... El padre Díaz puso la primera piedra de la ilustración en Cuba: al impulso dado por los Jesuitas se debieron progresos que hoy alcanzamos..." Las palabras del testador son como sigue: "He tenido y tengo amor y especial afecto a la sagrada Compañía de Jesús y PP. de ella, por el celo

y fervor con que se dedican a la enseñanza y doctrina de la juventud, y a la de las facultades de sagrada teología, filosofía y gramática y asimismo a la predicación y confesión, como es notorio; y deseando que en esta dicha ciudad como mi patria, se logre el fin de mi deseo, que es el que en ella se funde el colegio de dicha Compañía de Jesús, para que se experimente lo que llevo expresado (mediante la misericordia divina) para consuelo de sus vecinos y moradores, y que surta los efectos que pide mi voluntad en servicio de la Majestad divina y de la del Rey nuestro señor que viva muchos años".

El piadoso fundador coronó la obra de su benéfico desprendimiento, con la humildad de renunciar en San José el patronato del Colegio, queriendo que fuese el titular el Santo Patriarca.

(1).- La noticia de estos últimos trámites que recorrió el negocio de la fundación de que hablamos, con la cita puntual y a veces el extracto de escrituras, memoriales y cédulas, puede verse en la erudita y juiciosa obra del Sr. D. Antonio Bachiller y Morales, Apuntes para la Historia de las Letras y de la Instrucción Pública en Cuba.- Tomo 1o. cap. 19.- A la luz de estos datos aparecen inexactos algunos de los consignados por el P. Alegre: dice el Padre que el pbro. Díaz consultó su proyecto con el Sr. D. Pedro Morell de Santa Cruz, después dignísimo obispo de la Habana. Pero si lo hizo habría sido antes de octubre del 1717, cuando probablemente el Sr. Morell aun nunca había estado en la Habana, a donde vino a ordenarse de sacerdote en 1718. Tampoco se pudo acudir como a Provincial de Méjico al P. José de Arjó, que no lo fué hasta 1722;

ni pudo ser este Provincial el que envió a los PP. Castro-Cid y Varona, que ya estaban en la Habana antes del 15 de octubre de 1720, a no ser que hubiesen sido otros los PP. que habían venido para esta fecha; que no parece probable, pues en alguna parte se haría mención de sus nombres, habiendo sido ellos los primeros. Pero donde si está equivocado el P. Alegre, y esto aun tomando como ciertas las fechas que él nos da, es al decir que el P. Arjó pudo "fiarse enteramente en el juicio, madurez y afecto del Sr. Morell" que recomendaba y apoyaba la proposición del pbro. Díaz. Si conoció el P. Arjó a Morell, sería cuando estuvo aquél en la Habana por los años de 1713 a 1714, a tiempo que el Sr. Morell apenas tenía veinte años, y estaba no en Cuba sino en Santo Domingo, donde nació en Santiago de los Caballeros en 1694.- El P. Alegre, digno de crédito en otros sucesos posteriores de este Colegio, como miembro que fué de él siete años, y aun en otros hechos anteriores que narraba a vista de las cartas anuas, debió escribir de memoria en Méjico estos preliminares, fuera todavía, como quien dice, de la vida e historia interna y propia del Colegio.

(2).- La circunstancia de haber coincidido la venida primera de los PP. con aquella tempestad - ciclón diríamos ahora, - no es de las que se inventan ó confunden, sobre todo para quien como el P. Alegre residió no muchos años después en la Habana; pudiera, pues, servir esa coincidencia para determinar la fecha de dicha venida. Hemos consultado a ese fin el "Catálogo de los (huracanes) ocurridos en la Isla de Cuba" que inserta D. Manuel Fernández de Castro en el cap. 3o. de su Estudio sobre los Huracanes ocurridos en la Isla de Cuba durante el mes de octubre de 1870, catálogo

que es, según nuestras noticias, el más completo que existe, como hecho en presencia del de Poey y otros; y después del huracán de 1714 no se hace mención de otro hasta el de 28 de agosto de 1722, el cual según Moreau de Jonnés se sintió principalmente en Jamaica donde destruyó la ciudad de Port-Royal.

(3).- Gracias a la diligencia del P. Antonio Tensa, lo mismo que la relativa a la fábrica del Colegio y varios documentos referentes a la expulsión.

(4).- El Sr. Bachiller y Morales escribe equivocadamente José de Fergo.



El 17 de marzo de 1687 llegó á la Habana á tomar posesión de la sede episcopal de Santiago de Cuba, única entonces en la Isla, aunque la residencia ordinaria de los obispos fuese la Habana, el Ilustrísimo D. Diego Evelino de Compostela. El singular aprecio y amor que sentía hacia los Jesuitas, hubiera bastado á poner en los ánimos de los habaneros iguales sentimientos, si ya éstos no fuesen tales en ellos, que movieran á lágrimas de gozo espiritual al santo Prelado; que las vertió y muchas al ver, como decía al cabildo en carta que le escribió más tarde, en 10 de noviembre de 1700, "como solicitaba el fervor de unos seculares lo que era y debía ser empeño más propio de los eclesiásticos".

Encontró ya reunidos para la fundación como unos 16,000 pesos, y con la oferta de ellos determinóse á escribir al M. R. P. General que lo era entonces el español Tirso González. Su Paternidad muy reverenda respondió, con fecha 11 de julio de 1699: "agradeciéndole "como debía a su Ilustrísima la singular estimación con que miraba "á nuestra mínima compañía; pero representándole que la cantidad "prometida, aun cuando llegara a cobrarse, no era suficiente para "la fundación; que un colegio en la Habana, tan distante de cual- "quiera de las provincias de Méjico ó Santa Fe, á que pudiera agre- "garse, no se podía mantener en observancia y disciplina religiosa "sin competente número de sujetos, ni éstos conservarse con el deco- "ro y desinterés, que en sus ministerios observa la Compañía, sin "rentas suficientes. Estas mismas razones movieron al P. General, "para no condescender con su Ilustrísima en la súplica, que también "le hacía, de que se fundase un hospicio."

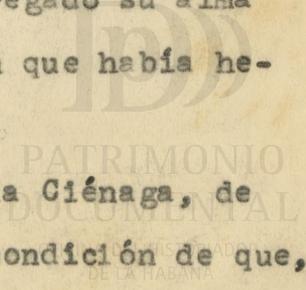
Dos observaciones nos ocurren al leer el sumario de esta carta, tal como la trae el P. Alegre. Una, de si lo del hospicio á que aquí se alude, que en ninguan otra parte hemos visto mencionado y que además nos parece cosa extraña, tendria, de ser cierto alguna relación con el proyecto que ya desde los principios de su obispado acariciaba el caritativo Compostela, y que sólo en vias de realización pudo verlo poco antes de su muerte: el de la fundación que encomendó á los religiosos Betlemitas. No es ésta más que una conjetura sin visos algunos de probabilidad, pero, de tener ella algún fundamento, los actuales habitantes del antiguo convento de Belén tendríamos nuevos motivos, para bendecir la providencia de Dios y la memoria de aquel insigne Prelado.

La otra observación nos la sugieren las razones con que el Padre General justificaba su negativa, y que pueden servir para responder á la tácita objeción de quien, al leer las presentes páginas ó al saber los trámites y dilaciones de la fundación del Colegio, tuviese á los Jésuitas por sobrado codiciosos, exigentes ó descontentadizos. Téngase presente que las cosas han cambiado desde entonces: que la Compañía, si bien tenia casas profesas habitadas por PP. destinados á los ministerios espirituales, sin rentas algunas y sostenidos exclusivamente de limosna, en cambio para los colegios, donde habia de haber buen número de sujetos dedicados completamente á la enseñanza y al estudio, sin otros cuidados que los distrajesen, solia exigir fundaciones con rentas suficientes; téngase presente que según el instituto de la Compañía, todos los ministerios de ella, así los espirituales como la enseñanza, eran completamente gratuitos.

Con la respuesta del P. Tirso González no se creyó descargado el piadoso Obispo de la obligación en que estaba por su prelación, de mirar por el bien de los fieles que le habían sido encomendados, procurándose ministros idóneos y celosos que le ayudasen. Ofreció él por su cuenta 10,000 pesos, y compró a la orilla del mar, en lo que se llamó la Ciénega, porque en tal lo convertían las aguas al invadirlo, un terreno donde sólo se levantaban algunas chozas de pescadores; y allí, como compeliéndole y conjurándole a que tomara posesión de aquel sitio para morada de sus hijos, fabricó a San Ignacio de Loyola una humilde ermita de horcones y techo de guano ú hojas de palma. Y ya que no se otorgaba un colegio, instó porque al menos se le emviasen de tiempo en tiempo algunos Padres a misionar por la Isla, ó si esto no, se le concediese siquiera un Padre a quien tener siempre a su lado y consultar sus dudas.

Pareció que esto no podía negarse a tan venerable y afecto Prelado, y así se envió de Méjico, a fines de 1704, a los PP. Francisco Díaz Pimienta y Andrés Recino, ambos naturales de la Habana y de familias distinguidas, como lo confirman sus apellidos, y hermano el segundo del Obispo auxiliar de la Florida, D. Dionisio. El haber sido estos dos los escogidos, obedeció sin duda a la idea de que ellos mejor que nadie, interesando a sus parientes y conocidos, podrían remover las dificultades que se oponían a la fundación del colegio. Pero llegaron tarde para el consuelo del Obispo Compostela: el 29 de agosto de aquel año había entregado su alma a Dios, llorado de todos, y dejando no sólo el bien que había hecho, sino la semilla de nuevos beneficios.

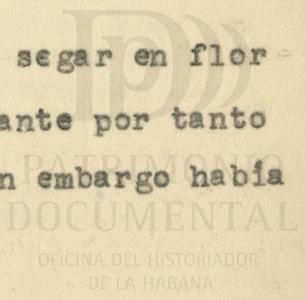
Tomaron los PP. posesión jurídica del solar de la Ciénega, de la ermita de San Ignacio y de sus alhajas, con la condición de que,



si no llegaba a obtenerse la licencia, se habian de restituir aquellos bienes al colegio-seminario de San Ambrosio. Pero no adelantó más por entonces el estado de la pretensión.

En noviembre de 1713, D. Laureano de Torres Ayala, Marqués de Casa-Torres, gobernador y capitán general de la Isla, habiéndose informado de las diligencias hechas para traer a los Jesuitas, hizo concurrir a todas las personas que sabia haber ofrecido limosnas para la fundación, y les hizo poner por escrito y firmar en su presencia lo que cada uno prometia. La Compañia de su parte, para corresponder a los deseos de la ciudad, hizo en ella y en varios de los lugares más importantes de la Isla una fervorosa misión, por medio de los PP. José Arjó y Fernando Reinoso, con grande satisfacción del Ilmo. Sr. D. Jerónimo Valdés. Este prelado era sucesor del Ilmo. Sr. D. Diego Evelino de Compostela, no menos que en la mitra en la singular estimación y afecto a la Compañia, y cuando, terminada su apostólica expedición por el campo, volvieron los PP. a la Habana, instóles su Ilma. a que abrieran desde luego, para enseñanza de la juventud, una clase de gramática. Parece ser que se abrió, pero para muy poco tiempo, porque el Provincial de Méjico, P. Alonso de Arrevillaga, hallándose al fin del tiempo de su gobierno, y no viendo forma de asegurar aquella fundación, mandó a los PP. que se retirasen, no obstante las instancias de la ciudad y particularmente del Sr. Obispo, que se mostró muy sentido de aquella providencia.

Una retirada en aquellas circunstancias parecia segar en flor todas las esperanzas, y alejar todavía más el instante por tanto tiempo y con tanta insistencia suspirado: nunca sin embargo habia estado más cerca.



Vivía entonces en la Habana un piadoso sacerdote, hijo de la misma ciudad, llamado D. Gregorio Díaz Angel, a quien le había Dios movido el corazón, poniendo en él un entrañable amor a los Jesuitas y un vehemente deseo de promover el bien e ilustración de su tierra natal. El trato con los Jesuitas le aumento el afecto que hacía ellos sentía, y palpando de cerca el bien que se seguía de aquellas cortas estancias de los PP., creyóse él el llamado a fijarlos definitivamente en Cuba y a fundar por fin aquel colegio tantas veces solicitado y nunca conseguido. Desde luego se ofreció a Dios para aquella obra que juzgaba tan de la Divina gloria; pero como sus caudales no igualaban a sus deseos, determinó contentarse con éstos mientras el Señor no le abría otro camino, como él con viva fe y confianza se lo suplicaba.

Y no le engañó su confianza; a poco, una persona distinguida de la ciudad, D. Gaspar de Acosta, caballero del hábito de Santiago, que le era deudor de una cantidad, no muy crecida, viéndose apremiado de otros acreedores, llegó a ofrecerle con ciertas condiciones, entre ellas la del derecho de tanteo para sí y sus sucesores, varias propiedades suyas, que eran la hacienda de San Pedro del Paso, el hato de Puercos Gordos y unas tierras cedidas por el ayuntamiento y de las que había obtenido confirmación de Su Majestad. La escritura de cesión se extendió en lo. de noviembre de 1716, ante el escribano Gaspar Fuertes.

El pbro. Díaz vió en aquel caso impensado la mano de Dios que bendecía sus propósitos, y le elegía para llevar a término la erección del colegio proyectado, y él se resolvió desde luego formalmente a consagrar a Dios en aquella obra todos sus bienes. To-

davía tuvo secreta esta su determinación, mientras satisfacía algunas obligaciones que tenía pendientes, hasta que libre de ellas y de todo compromiso, creyó llegada la ocasión de ejecutarla.

El día 4 de octubre, y ante el citado Gaspar Fuertes, escribano de La Habana, hizo y otorgó a favor de la Compañía de Jesús escritura (1) de donación de una hacienda con dos corrales anejos, valuado todo en 40,000 pesos, y que producía anualmente a su antiguo dueño D. Gaspar de Acosta, de 4 a 5,000 pesos.

Antes ó después de la fecha de esta donación, directamente por sí mismo el pbro. D. Gregorio Díaz Angel ó por intermedio de otro, y tal vez del cabildo de la ciudad, se acudió a los superiores de la Compañía con la oferta de la nueva fundación. No pudo encontrarse por parte de éstos dificultad, pues la única que existía, y contra la cual se estrellaban no menos los piadosos deseos del vecindario, que la buena voluntad y deseos de mostrar su agradecimiento de la Compañía, había desaparecido. Accedióse pues a la petición, y se enviaron dos PP., que disen comienzo a la obra y planteamiento del Colegio, y que debieron llegar a La Habana, según nuestra conjetura, en los primeros días de agosto de 1720. Fueron los nombrados el P. José de Castro-Cid y el P. Jerónimo Varaona ó Varona, "uno y otro, como dice el P. Alegre, muy propios para dar crédito a la Compañía en las circunstancias de una nueva fundación". Oigamos la descripción que hace el mismo autor de la llegada de estos Padres: "Llegaron al puerto en ocasión bien favorable para hacer un gran fruto en las almas. Había precedido pocos días antes, el 26 de julio (sic), la furiosa tempestad y tormenta que hasta hoy se recuerda con horror el día de Santa Marta. El mar, entrándose por

la ciudad, parecía intentaba tragársela a cada golpe de las aguas, al tiempo que con truenos espantosos y rayos asustaba por todas partes el cielo. Los PP., aprovechándose del temor de que estaban sobrecogidos los ánimos, predicaron con tanto espíritu y fervor, que jamás se había visto semejante conmoción. (2) A vista del celo apostólico de los operarios, el celoso pastor (Ilmo. Sr. D. Jerónimo Valdés) depuso bien pronto aquel amoroso sentimiento que le causó la resolución del P. Provincial (que retiró de La Habana a los PP. Arjó y Reinoso). Se aplicó a fomentar con el mayor esmero unos operarios tan útiles. Mandó que en la parroquial se les diese todo favor para el ejercicio de sus ministerios, mientras obtenían la licencia del Rey y levantaban propia iglesia".

No creemos que pueda ponerse en duda la época del año en que coloca la relación que acabamos de transcribir, la llegada de los PP., como ligada que está con suceso tan notable. Respecto al año, ya hemos dicho también cuál debió ser: en efecto, Arrate indica que ya estaban aquí en 1721, cuando se expidió en Lerma la real cédula de aprobación; y de las palabras mismas del pbro. Díaz en la petición que dirigió al gobernador, consta que ya había conseguido que vinieran a establecerse y que los sostenía a su costa al tiempo de dirigirse aquella petición, que fué en 15 de octubre de 1720. Y como no es creíble que los PP. llevasen ya más de un año sin que Díaz hubiese hecho esa diligencia, habremos de convenir en que habían llegado aquel mismo año de 1720 y en los primeros días del mes de agosto.

Una vez los PP. en La Habana... Permitásenos, para mayor autoridad, servirnos de las mismas palabras con que refiere el hecho el Sr. Bachiller y Morales. "El 15 de octubre de 1720 años, compa-

reció por petición el expresado presbítero ante el Señor D. Gregorio Guazo Calderón, brigadier de los reales ejércitos, gobernador y capitán general de La Habana e Isla de Cuba, en la cual decía que, por la gloria de Dios y utilidad que resultaría al bien público de la ciudad, había deseado siempre con vivas ansias la fundación de un colegio de la Compañía de Jesús, por lo que había hecho donación a sus religiosos..." (y aquí se especifican los bienes donados que ya sabemos cuáles son y veremos mencionados otra vez aún cuando transcribamos la real cédula).

"Manifestaba el P. Díaz que ya había conseguido que vinieran a establecerse a esta ciudad dos PP. de la Compañía, que sostenía a su costa, y se esperaba por momentos el superior, penetrado del gran bien que resultaría a la Isla de su establecimiento, ya demostrado en el mucho fruto que habían logrado recoger en su tránsito por esta ciudad, en las veces que a ella habían venido con misiones. En consecuencia promovía información de todo lo que alegaba, que fué recibida con citación del síndico procurador general del común, que era a la sazón el capitán D. Pedro Benedit Horruitiner; quien no sólo impungó la pretensión del donante, sino que le dió las gracias en nombre de los vecinos y moradores por su fervor y celo, de que resultaría al común grandísima utilidad por el fruto que los padres alcanzarían. Los testigos declararon la ventaja y conveniencia en los mismos favorables términos, y lo fueron D. José de los Santos, D. Juan Quijano, D. Jacinto Pita, D. Melchor Joaquín de la Torre, D. Cristóbal Hermosilla, capitán D. Antonio Barreto; y certificó D. Antonio de Zayas Bazán, juez apostólico, subdelegado general de la Santa Cruzada".

Obtenido el informe favorable del gobernador, del cabildo y del clero secular y regular, acudióse a Madrid en demanda de la real aprobación y licencia por medio del procurador general de la Compañía para las provincias de Indias. En contestación a lo cual se expidió en Lerma a 19 de diciembre de 1721, una real cédula que da por su contexto clara idea de la parte que cupo a todos los organismos sociales de La Habana en la fundación del Colegio, por lo cual la pondremos aquí, según copia que poseemos de ella. (3)

"El Rey - Por cuanto por Juan Francisco de Castañeda, de la Compañía de Jesús, Procurador general de Indias, se ha presentado una escritura de donación de diferentes efectos de tierras y ganados hecha por D. Gregorio Díaz Angel, presbítero, vecino de la ciudad de la Habana, para que se funde en ella un Colegio de la Compañía y asimismo diferentes informes y cartas del Obispo, Cabildo secular y Religiones de aquella diócesis que coadyuvan a dicha fundación; asegurando este Procurador ser congrua suficiente la renta que rinde dicha donación para la manutención de los Religiosos, y fundar el Colegio, agregándose otras limosnas que tienen ofrecidas los vecinos de la referida ciudad, y moradores de los pueblos, movidos del fruto espiritual que han conseguido en las ocasiones que por aquellos parajes han transitado celebrando misiones algunos Religiosos de la Compañía, suplicándome fuese servido conceder licencia para la fundación del mencionado Colegio, respecto de no haber otro de esta Religión en aquella Isla. Y vista esta instancia en mi consejo de las Indias, con la referida escritura de donación hecha y otorgada por D. Gregorio Díaz Angel, presbítero en la ciudad de la Habana, ante Gaspar Fuertes, escribano del número de ella, su fecha de 4 de octubre de 1717, en que

se verifica, que la hacienda que dona para la fundación del referido Colegio de la Compañía en aquella ciudad se compone de un hato de ganado mayor nombrado Puercos Gordos, que dista treinta leguas de la referida ciudad de la Habana a que están agregados dos corrales de ganado menor llamados el uno San Juan del Paso, y el otro Santo Domingo, con diferentes tierras y esclavos de que también es dueño en la misma jurisdicción, cuya hacienda está avaluada en 40 mil pesos, y su producto anual porta de 4 a 5 mil pesos; con las cartas del Gobernador, Obispo y Cabildo secular de la expresada ciudad escritas en el año pasado de 1720, en que aseguran ser cierto lo referido, y añaden que las limosnas ofrecidas para dicha fundación llegaban a 30 mil pesos; expresando la ciudad por otros informes hechos en el año de 1714, que por cuenta de ellos quedaba asegurada la cantidad de 19,020 pesos, en que se incluían las limosnas que para la manutención de dicho Colegio señalaron por su parte el Obispo y el Estado Eclesiástico; y los informes que a favor de la fundación hacen el actual Gobernador de la Habana D. Gregorio Guazo Calderón, el Obispo de la Catedral de Santiago de Cuba, Cabildo secular de la ciudad de la Habana y Superiores de los conventos de San Francisco, Santo Domingo y San Agustín de ella, apoyando la necesidad de la fundación del mencionado Colegio y utilidad común de aquellos naturales en la educación de sus hijos y doctrinas para aquellos Pueblos, y no seguirse perjuicio a sus conventos, con lo que sobre todo expuso mi fiscal; y considerando que esta erección es conforme a lo que previene la Ley primera, título 3º del Libro 1º de la Recopilación de Indias: he resuelto sobre consulta del referido mi Consejo de 14 de julio de este año, y por otro mi Real decreto de dos del presente mes de

diciembre, conceder, como por la presente concedo, licencia y facultad para que se funde un Colegio de la Compañía de Jesús en la ciudad de la Habana, con calidad de que esta fundación se haga y ejecute arreglado a lo prevenido y dispuesto por las reglas de mi Real Patronato. Por tanto, mando a mi Gobernador y Capitán General de la Isla de Cuba y ciudad de San Cristóbal de la Habana, Cabildo secular de ella y a todos los demás ministros y personal de cualquiera calidad que sean, y ruego y encargo al Obispo de la Iglesia Catedral de Santiago de Cuba, que luego que por parte de la Religión de la Compañía de Jesús se les presente este despacho, procuren y soliciten con eficacia se haga la fundación de dicho Colegio en la conformidad que va referida, arreglada a lo que está prevenido y dispuesto por las reglas de mi Real Patronato, dando a este fin las órdenes y providencias que tuvieren por más conveniente, y el favor y asistencia que fuera menester, para que no se ponga embarazo ni impedimento en su ejecución, que así es mi voluntad.- Fecha en Lerma a 19 de diciembre de 1721. Yo el Rey.- Por mandado del Rey nuestro Señor, Andrés Elcorobarritia y Cupide".

Ver en el Cabildo

Aunque expedida por el rey D. Felipe V. en 19 de diciembre de 1721, no se pudo tomar razón de la real orden que precede en el cabildo de la Habana hasta el 3 de noviembre de 1725, según Bachiller y Morales: lo que prueba entre otras cosas, dice este autor, lo que se retardaban las comunicaciones en aquella época. Sin embargo, autores como Alegre, Arrate y D. José María de la Torre señalan el año 1724 como en el que se dió principio a la erección del colegio. Es más: de lo que de su lectura se deduce, la razón de haberse demorado hasta este año la erección no fué el retraso de la real orden. Oigamos a Arrate: "No se efectuó desde luego la planti-

ficación del Colegio, porque hasta el de 1724 hubo sobre la elección del sitio alguna perplejidad en los pareceres, resolviéndose al fin por más conveniente tomar el que les había preparado tantos años antes el Ilmo. Evelino, en el paraje y ermita enunciada de San Ignacio, que está en la plazuela de la Ciénaga y casi fronte-riza por las espaldas a la boca del puerto. Fabricóse una iglesia con las puertas al sur para que sirviese interinamente a sus fun-ciones, hasta que con más fondos se pudiese emprender otra más grande, y se fuesen haciendo de más terreno, por no tener el sufi-ciente para la fábrica y precisa extensión de un buen Colegio".

Sin embargo, valga lo que valiere el testimonio de los autores citados, tenemos contra ellos el texto de una real cédula expedi-da con motivo de la fábrica del Colegio, y a juzgar por la cual, habremos de concluir que las obras del nuevo Colegio no empezaron, cuando más pronto, sino en 1727. Hé aquí la copia de la real cédu-la referida:

"El Rey - Por cuanto por despacho de 19 de diciembre de 1721, fué servido conceder licencia para que en la Ciudad de la Habana se fundase un Colegio de la Compañía de Jesús, con calidad de que se ejecutase arreglado a lo prevenido y dispuesto por las reglas de mi Real Patronato, y después por despacho de 14 de abril de 1725, en vista de representación que sobre el asunto me hizo el Cabildo secular de dicha Ciudad a instancia del Procurador de ella, en razón de que cuando informó en favor de dicha fundación fué su ánimo el que se fabricase el Colegio en el centro de la Ciudad y no extramuros, como se intentaba, por ceder en beneficio más in-mediate de sus vecinos, tuve por bien mandar al referido Cabildo

y Gobernador y encargar al Obispo de aquella diócesis me informasen lo que en la materia se les ofreciese sobre el paraje más cómodo en que se podría ejecutar dicha fundación, para el bien espiritual de aquellos naturales, y en su consecuencia, como quiera que el expresado Cabildo, con carta del 8 de octubre del año de 1726, ha acompañado testimonio de los autos que en razón de lo expresado se habían ejecutado, con informes de diferentes religiones en que por la mayor parte y votos del cabildo convenían en que dicha fundación del Colegio se haga en el paraje nombrado San Ignacio, suplicándome sea servido mandar lo ejecutase así; y habiéndose visto en mi consejo de las Indias con los antecedentes de la materia y lo expuesto en ella por mi fiscal, y convenido en la instancia, he tenido por bien declarar (como lo hago) que la fundación del Colegio de la Compañía de Jesús, que por el citado despacho de 19 de diciembre del año de 1721 la concedí hiciese, sea y se entienda en el sitio llamado San Ignacio, que está a la Marina. Por tanto, por la presente mando a mi Gobernador y Capitán General de la Isla de Cuba y Ciudad de San Cristóbal de la Habana, Cabildo secular de ella, ministros y personas de cualquier estado y calidad que sean; y ruego y encargo al Obispo de la Iglesia Catedral de Santiago de Cuba, que luego que por la Religión de la Compañía de Jesús se presente este despacho, procuren y soliciten la fundación del referido Colegio en el mencionado sitio, llamado San Ignacio, dando para ello las providencias convenientes, de forma que no se ponga en su fábrica embarazo ni impedimento alguno, por ser así mi voluntad. Fecha en Buen Retiro a cinco de abril de 1727. Yo el Rey".

Antes de esto, el año de 1724 a 7 de noviembre, el presbítero D. Gregorio Díaz Angel ratificó su primera donación otorgando testamento ante D. Bartolomé Núñez, escribano público. Tal vez no tuvo otra razón que la fecha de este documento el Sr. D. Francisco Calcagno para suponer, en su Diccionario Biográfico Cubano, acaecida la muerte del P. Díaz este mismo año. En el testamento declara que tiene entregadas las haciendas y aperos al Padre Rector José de Castro-Cid, quien firma a su vez, aceptando la donación en nombre de la provincia de Nueva-España, y en virtud de las facultades para ello concedidas por el Padre Provincial José de Arjó (4) y de la real licencia obtenida.

Bien merecen copiarse aquí algunas de las consideraciones sugeridas al Sr. Bachiller y Morales por la lectura de este testamento, junto con una de las cláusulas de él testualmente reproducida. Dice así: "Las palabras consignadas en este documento por el ilustre fundador del colegio, merecen que se escriban aquí para ejemplo de los presentes y gratitud de sus compatriotas y conterráneos: él dona sus bienes a los PP. de la Compañía por amor al saber; quiere ilustración y enseñanza para los hijos de Cuba, y aunque llama a la Habana su patria, y parece que no extiende sino a ella el beneficio, es preciso recordar la época para considerar que la tomó por el todo de la Isla, pobremente poblada y harto oscurecida aún en el archipiélago de las Antillas... El padre Díaz puso la primera piedra de la ilustración en Cuba: al impulso dado por los Jesuitas se debieron progresos que hoy alcanzamos..." Las palabras del testador son como sigue: "He tenido y tengo amor y especial afecto a la sagrada Compañía de Jesús y PP. de ella, por el celo

y fervor con que se dedican a la enseñanza y doctrina de la juventud, y a la de las facultades de sagrada teología, filosofía y gramática y asimismo a la predicación y confesión, como es notorio; y deseando que en esta dicha ciudad como mi patria, se logre el fin de mi deseo, que es el que en ella se funde el colegio de dicha Compañía de Jesús, para que se experimente lo que llevo expresado (mediante la misericordia divina) para consuelo de sus vecinos y moradores, y que surta los efectos que pide mi voluntad en servicio de la Majestad divina y de la del Rey nuestro señor que viva muchos años".

El piadoso fundador coronó la obra de su benéfico desprendimiento, con la humildad de renunciar en San José el patronato del Colegio, queriendo que fuese el titular el Santo Patriarca.

(1).- La noticia de estos últimos trámites que recorrió el negocio de la fundación de que hablamos, con la cita puntual y a veces el extracto de escrituras, memoriales y cédulas, puede verse en la erudita y juiciosa obra del Sr. D. Antonio Bachiller y Morales, Apuntes para la Historia de las Letras y de la Instrucción Pública en Cuba.- Tomo 1o. cap. 19.- A la luz de estos datos aparecen inexactos algunos de los consignados por el P. Alegre: dice el Padre que el pbro. Díaz consultó su proyecto con el Sr. D. Pedro Morell de Santa Cruz, después dignísimo obispo de la Habana. Pero si lo hizo habría sido antes de octubre del 1717, cuando probablemente el Sr. Morell aun nunca había estado en la Habana, a donde vino a ordenarse de sacerdote en 1718. Tampoco se pudo acudir como a Provincial de Méjico al P. José de Arjó, que no lo fué hasta 1722;

ni pudo ser este Provincial el que envió a los PP. Castro-Cid y Varona, que ya estaban en la Habana antes del 15 de octubre de 1720, a no ser que hubiesen sido otros los PP. que habían venido para esta fecha; que no parece probable, pues en alguna parte se haría mención de sus nombres, habiendo sido ellos los primeros. Pero donde sí está equivocado el P. Alegre, y esto aun tomando como ciertas las fechas que él nos da, es al decir que el P. Arjó pudo "fiarse enteramente en el juicio, madurez y afecto del Sr. Morell" que recomendaba y apoyaba la proposición del pbro. Díaz. Si conoció el P. Arjó a Morell, sería cuando estuvo aquél en la Habana por los años de 1713 a 1714, a tiempo que el Sr. Morell apenas tenía veinte años, y estaba no en Cuba sino en Santo Domingo, donde nació en Santiago de los Caballeros en 1694.- El P. Alegre, digno de crédito en otros sucesos posteriores de este Colegio, como miembro que fué de él siete años, y aun en otros hechos anteriores que narraba a vista de las cartas annuas, debió escribir de memoria en Méjico estos preliminares, fuera todavía, como quien dice, de la vida e historia interna y propia del Colegio.

(2).- La circunstancia de haber coincidido la venida primera de los PP. con aquella tempestad - ciclón diríamos ahora, - no es de las que se inventan ó confunden, sobre todo para quien como el P. Alegre residió no muchos años después en la Habana; pudiera, pues, servir esa coincidencia para determinar la fecha de dicha venida. Hemos consultado a ese fin el "Catálogo de los (huracanes) ocurridos en la Isla de Cuba" que inserta D. Manuel Fernández de Castro en el cap. 3o. de su Estudio sobre los Huracanes ocurridos en la Isla de Cuba durante el mes de octubre de 1870, catálogo

que es, según nuestras noticias, el más completo que existe, como hecho en presencia del de Poey y otros; y después del huracán de 1714 no se hace mención de otro hasta el de 28 de agosto de 1722, el cual según Moreau de Jonnés se sintió principalmente en Jamaica donde destruyó la ciudad de Port-Royal.

(3).- Gracias a la diligencia del P. Antonio Tensa, lo mismo que la relativa a la fábrica del Colegio y varios documentos referentes a la expulsión.

(4).- El Sr. Bachiller y Morales escribe equivocadamente José de Fergo.

